

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,190

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,190) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera, Director General y Sub-Director de Gestión Tributaria Ad-honorem, somete a consideración solicitud de dación en pago.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,129, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el 2 de octubre de 2019, se dio por recibido el escrito presentado por la sociedad Vyasal S.A. DE C.V., sobre la cancelación de la deuda que tiene con esta municipalidad, por medio de la modalidad de dación en pago, en concepto de tributos municipales calculada al 31 de agosto de 2017, deuda total que asciende a US\$37,136.72, incluyendo multa e interés por medio de una dación en pago de las cuentas números: 12193-001, 8552-002, 12194-001, 8552-001, 11781-001, 16524-002, 16524-001, 16525-001.
- III- Que el servicio autorizado para hacer efectiva la dación en pago consiste en un “Servicio de publicidad en vallas y fabricación de estructura para la instalación de un marcador”.
- IV- Que se cuenta con una propuesta del servicio de publicidad en vallas y fabricación de estructura para la instalación de un marcador por un monto de US\$25,323.30.
- V- Que se cuenta con opinión técnica por parte de los peritos valuadores nombrados por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal número 1,129, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el dos de octubre de dos mil diecinueve, en relación a oferta presentada por la sociedad Vyasal S.A. DE C.V.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aceptar la propuesta de pago del Servicio de Publicidad en Vallas y Fabricación de Estructura para la Instalación de un Marcador por un monto de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,323.30), de acuerdo al detalle siguiente:**

N°	Descripción	Valor Total en US\$
----	-------------	---------------------

1	Arrendamiento de valla publicitaria ubicada en Blvd. Merliot, C.C. El Trébol frente a Rayovac.	1,695.00
1	Arrendamiento de valla publicitaria ubicada Km. 15, Carretera los Chorros, Santa Tecla	1,130.00
1	Arrendamiento de valla publicitaria Blvd. Monseñor Romero contiguo a Com. El Tanque, hacia San Salvador	2,034.00
1	Arrendamiento de pantalla digital, ubicada en Calle Chiltiupan hacia San Salvador, 100 metros de Plaza Merliot.	904.00
TOTAL GENERAL		5,763.00

Arrendamiento Según nota enviada por el Licenciado. Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Innovación e Información, son de 6 meses, de noviembre 2019 hasta abril 2020.

Nº	Descripción	Valor Total en US\$
	Impresión digital full color para vallas ubicadas en:	
1	Blvd. Merliot, C.C. El Trébol frente a Rayovac.	791.00
1	Km. 15, Carretera los Chorros, Santa Tecla	904.00
1	Blvd. Monseñor Romero contiguo a Com. El Tanque, hacia San Salvador	847.50
1	Impresión digital full color en lona banner 13 oz. Medidas 15.00x6.00 Mts, no incluye instalación	1,017.00
2	Impresiones digitales a full color en lona banner 13 oz medidas 9.00x7.00 mts, no incluye instalación.	1,423.80
TOTAL GENERAL		4,983.30

Nº	Descripción	Valor Total en US\$
1	Fabricación de estructura para instalación de marcador, incluye: Fabricación de fundación e instalación de cilindro de 18"x3/8. Fabricación de cabezal de 12" Instalación de placas de 3/8 Instalación de placas de 1/2 Instalación de placas de 5/8 Con sus respectivos atizadores, Estructura de tubo cuadrado de 2x2, para fijación de marcador e instalación	14,577.00
TOTAL GENERAL		14,577.00

2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, el registro del Servicio de publicidad en vallas y fabricación de estructura para la instalación de un marcador.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	FF	CÓDIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$
0101010302 Departamento de Tesorería	2	54306	Servicios de video vigilancia	OCTUBRE	25,323.30	0101010307 SUBDIRECCION TRIBUTARIA	61105	VALLAS PUBLICITARIAS	OCTUBRE	25,323.30

- 3. Autorizar a la Subdirección de Gestión Tributaria, para que aplique notas de abono a favor del contribuyente por medio de acuerdo municipal y acta de recepción final, de acuerdo a lo pactado. - Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**